

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

11 de
septiembre

2012

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) en materia de seguridad en los Edificios de la Administración de Justicia en Aragón durante el ejercicio 2012.

3. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

3.1. Decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Turístico.

4. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

4.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el dominio Castanesa del Proyecto de Interés General de Aragón de "Ampliación de la Estación de Esquí de Cerler".

5. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

5.1. Acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Política Territorial e Interior la realización del gasto plurianual y la contratación del servicio de transporte sanitario y de emergencias mediante helicóptero.

6. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

6.1. Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual y de tramitación anticipada al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente correspondiente al servicio de explotación y mantenimiento de la red de calidad del aire del Gobierno de Aragón durante los años 2013-2016.

6.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración con los Ilustres Colegios Oficiales de Veterinarios de Huesca, Teruel y Zaragoza sobre delegación de competencias en materia de identificación y registro de équidos.

7. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

7.1.- Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual a Aragonesa de Servicios Telemáticos, para la contratación del Servicio de consolidación y gestión de arquitectura de sistemas y servicios informáticos (CPD) del Gobierno de Aragón.

9. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

9.1.- Acuerdo por el que se aprueba la celebración de 31 convenios de colaboración a suscribir entre el Instituto Aragonés de la Mujer y otras

tantas Comarcas aragonesas, para la prestación del servicio de asesoría psicológica de los centros comarcales de información y servicios a la mujer.

9.2. Acuerdo por el que se aprueba la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón (Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo; Salud y Consumo; Educación, Cultura y Deporte y Servicios Sociales y Familia) y la Fundación ADUNARE, por la que se regulan las relaciones entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) y dicha Fundación para el desarrollo de actividades de carácter social en el ejercicio 2012.

1.1. Efectivos de la Guardia Civil vigilarán determinadas sedes judiciales

El Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior regulan, mediante convenio, la vigilancia y protección de determinadas sedes judiciales. Un acuerdo con el que se dará empleo a una veintena de guardias civiles en situación de reserva.

Colaboración y coordinación entre Administraciones para prestar un servicio especializado con el fin de mejorar la eficacia pública y evitar duplicidades de actuación. Es el mecanismo que se pone en marcha en Aragón para proteger determinadas instalaciones judiciales.

Así, y teniendo en cuenta que el mayor valor de eficiencia en la vigilancia y seguridad lo ofrecen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior desbloquean un convenio con el que se dará, además, empleo a una veintena de personas.

Se trata de personal en situación de reserva del Cuerpo de la Guardia Civil, es decir, aquellos que se encuentran a disposición del Ministerio del Interior para el cumplimiento de funciones policiales y que pueden ocupar destinos atendiendo a las necesidades del servicio.

Con la celebración de este convenio de colaboración se pretenden cubrir distintas plazas hasta alcanzar un máximo de 18 guardias, un Suboficial y un Oficial. También con este acuerdo se regula la situación de otros 4 agentes que ya vienen prestando de forma continuada servicios de vigilancia en sedes judiciales (Juzgados de Calatayud, Palacio de Justicia de Teruel, Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria).

Se crea además una Comisión Mixta de Seguimiento que será la que se reúna para determinar los puestos de vigilancia que se asignen a la Guardia Civil, puestos que serán ofertados a los agentes en situación de reserva para que así soliciten destino.

También se establece una Comisión Técnica que se encargará de atender las incidencias que se presenten en el desarrollo de los servicios de vigilancia.

El mundo de la judicatura viene reclamando desde hace tiempo este convenio para que las tareas de protección y vigilancia las lleve a cabo el personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

3.1. Medalla al Mérito Turístico a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen Protegidas "Cariñena", "Borja", "Somontano" y "Calatayud"

Reciben la medalla por su importante contribución a la difusión y promoción de la marca Aragón y su potencial turístico y gastronómico en ámbitos nacionales e internacionales

El Consejo de Gobierno ha otorgado la Medalla al Mérito Turístico a los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen Protegidas "Cariñena", "Borja", "Somontano" y "Calatayud", que con una calidad cada vez más reconocida, fruto de la especial variedad de sus uvas y de la incorporación progresiva de la más avanzada tecnología en la elaboración de sus vinos, se han convertido en todo un referente del enoturismo, una de las vertientes turísticas que mayor interés está despertando en los últimos años, con un gran potencial de crecimiento.

El conjunto de actividades realizadas por los Consejos Reguladores en la promoción de los vinos de Aragón, ha generado importantes focos de atracción turística a través de las rutas del vino que integran cultura, tradición, paisaje y gastronomía.

Por su importante contribución a la difusión y promoción de la marca Aragón y su potencial turístico y gastronómico en ámbitos nacionales e internacionales, las denominaciones recibirán la medalla, el próximo día 27 de septiembre, en el día Mundial de Turismo que se celebrará en Tarazona

4.1. Finalizan los trámites administrativos para la ampliación de la estación de Cerler

El Gobierno de Aragón da un paso al frente en su apuesta por la nieve como sector estratégico. El objetivo es avanzar en el diseño de esta ampliación para, cuando la situación económica mejore, comenzar a ejecutar el proyecto

El Ejecutivo trabaja también para alcanzar acuerdos en otros valles de montaña con el reto de dinamizar su economía

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Dominio Castanesa, integrante del Proyecto de Interés General de Aragón de "Ampliación de la Estación de Esquí de Cerler impulsado por la entidad ARAMON, con el objetivo de impulsar y dinamizar el sector de la nieve en la Comunidad Autónoma.

Este sector, que representa un alto porcentaje del PIB en la provincia de Huesca, constituye uno de los ejes estratégicos del Ejecutivo aragonés. La declaración aprobada ahora por el Consejo de Gobierno supone la culminación de cinco años de tramitación administrativa y pretende avanzar en el diseño de esta ampliación para poder ejecutar la inversión más adelante, cuando mejore la situación económica.

Finalizan por tanto así los trámites administrativos para la ampliación de Cerler por el Valle de Castanesa, ámbito único al que se circunscribe esta declaración, tras la tramitación administrativa realizada conforme a la Ley 3/2009 de Urbanismo y los correspondientes informes de evaluación del impacto ambiental, del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón y de la Dirección General de Urbanismo. Además, de la documentación requerida y presentada por Aramón para adaptar la ampliación de la estación al ámbito de Castanesa y del cumplimiento de las prescripciones urbanísticas.

El acuerdo establece que, posteriormente, se someterá a información pública la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la ejecución del Dominio Castanesa que presentará la entidad ARAMON.

Con esta declaración, el Ejecutivo autonómico impulsa el desarrollo de un sector estratégico para la economía aragonesa y facilita la ampliación del dominio esquiable para atraer un mayor número de visitante, generar empleo y mayor riqueza en la Comunidad autónoma.

El Ejecutivo trabaja también para alcanzar acuerdos en otros valles, como el del Aragón, para que este sector dinamice su economía.

5.1. Más de 4 millones y medio de euros para el Servicio de Transporte Sanitario y de Emergencias por helicóptero

El contrato, que saldrá a licitación en los próximos días, tiene una duración de dos años prorrogable por otros dos

El Consejo de Gobierno ha autorizado el inicio del expediente de contratación para la realización del contrato del Servicio de Transporte Sanitario y de Emergencias mediante Helicóptero.

El importe del contrato es de 4.598.400 euros para los años 2013 y 2014.

El último contrato se adjudicó en el mes de enero de 2012 a la empresa Inaer por un periodo de 6 meses prorrogables por otros 6 meses más.

En la actualidad el servicio está cubierto por dos helicópteros medicalizados con base en Zaragoza y Teruel que realizan un total de 450 horas de vuelo.

Son dos aparatos marca Augusta 109 E Power, modelo que supera ampliamente el estándar solicitado en el concurso tanto en capacidad de carga, como en velocidad máxima, accesibilidad y características técnicas.

Balance de 2011

Durante el año 2011 los dos helicópteros del Servicio Aéreo de Transporte Sanitario y Emergencias del 112 realizaron un total de 413 servicios.

Además de las dos máquinas, el servicio incluye 3 médicos, tres enfermeros, dos pilotos titulares más los suplentes y el mismo número de mecánicos para ambas aeronaves.

Los dos helicópteros están perfectamente equipados con instrumental médico (kit medicalizado de fábrica), camilla, gases medicinales, material fungible, fármacos, férulas, sondas...

De los 413 vuelos realizados en 2011, 299 fueron vuelos primarios (de accidente a hospital) y el resto fueron secundarios (de hospital a hospital)

Ambos helicópteros son activados desde el Centro Coordinador de emergencias 112 SOS Aragón, adscrito a la Dirección General de Interior del Departamento de Política Territorial e Interior, entidad que moviliza los recursos y efectivos precisos ante las distintas emergencias que se generan. Cada uno de los helicópteros está integrado por piloto, auxiliar de vuelo, médico y ATS.

La mayoría de los vuelos (176) se debieron a traslados por enfermedad, seguidos por los accidentes de tráfico (92). En menor medida se atendieron accidentes laborales (35), accidentes deportivos (32) y traslados relacionados con la Protección Civil (22).

En el apartado "otros" se incluyen los vuelos para la participación de los helicópteros en simulacros o los realizados para inspeccionar zonas en riesgo (carreteras, zonas inundables...).

Por provincias, el 37,5% de los servicios se realizaron en Teruel. En Zaragoza se realizaron el 31,7% y en Huesca el 29,8%.

Los meses de mayor actividad fueron los estivales: agosto (51 servicios) y julio (50 servicios) seguidos por junio (40 servicios), mayo (38 servicios), abril y octubre (37 servicios). La menor actividad se produjo en los meses invernales: Noviembre (14 servicios), diciembre (23 servicios), febrero (25 servicios) y enero (29 servicios).

En cuanto a los vuelos sanitarios, el 55,1% de los traslados (166) tuvieron como destino el Hospital Miguel Servet. Al Hospital Militar llegaron el 26,6% de los vuelos (80) y el 8% de los traslados (24) se realizaron al Hospital Obispo Polanco de Teruel.

En menor medida hubo traslados a la MAZ, San Jorge, Royo Villanova, Barbastro y Ernest Lluch de Calatayud.

Además se realizaron traslados a hospitales de otras provincias españolas como Lérida, Barcelona, Madrid o Valencia.

6.1. El Gobierno de Aragón da continuidad a la Red de Calidad del Aire

Para garantizar su mantenimiento, la DGA cuenta un presupuesto total de 833.532 euros a repartir entre los años 2013 y 2016

El Gobierno de Aragón ha aprobado un expediente de contratación para garantizar la explotación y el mantenimiento de la Red de Calidad del Aire en territorio aragonés durante los años 2013-2016.

Una actuación que supone una inversión de 833.532 euros a repartir durante cuatro ejercicios desde el año 2013.

El objetivo de dicha red es servir como herramienta fundamental para la protección del medio ambiente y de sus incidencias sobre la salud humana, de acuerdo con las competencias y responsabilidades de control del aire que tiene la comunidad autónoma.

Para ello, Aragón cuenta con seis estaciones remotas (red RRICAA), así como dos unidades móviles, dotadas de analizadores de contaminantes atmosféricos y parámetros meteorológicos, hasta cuatro captadores gravimétrico para la medida de partículas en suspensión, así como un centro de control de datos.

Estos equipos funcionan de manera continua, 365 días al año, enviando de forma automática los valores registrados, al centro de control de datos de calidad del aire de la Dirección General de Calidad Ambiental, que controla los valores, los valida, genera las alertas en su caso y ofrece toda la información en la web aragonaire.es.

6.2. Los Colegios Oficiales de Veterinarios asumen las competencias en materia de identificación y registro de équidos

Unas competencias delegadas por el Gobierno de Aragón a través de un Convenio de Colaboración

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración, a través del cual se autoriza la delegación de competencias a los Ilustres Colegios Oficiales de Veterinarios de Huesca, Teruel y Zaragoza por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de identificación y registro de équidos.

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, competente en las materias de bienestar y protección de los animales, considera adecuada la ejecución de esta delegación en los Colegios Oficiales de Veterinarios de Aragón.

Los Colegios, por su parte, tienen, entre sus funciones, la de colaborar con las administraciones públicas en materias que les sean delegadas por las administraciones públicas o se deriven de convenios de colaboración con éstas.

En este caso, se acuerda la delegación de competencias en cuanto al sistema de identificación y registro de las especies equinas nacidas o residentes en Aragón, en los Colegios Oficiales de Veterinarios de Huesca, Teruel y Zaragoza.

Los équidos actuales se clasifican todos en el género *Equus* que incluye los caballos, los asnos y las cebras.

7.1. Gestión centralizada con un ahorro de, al menos 1,6 millones al año, en la gestión de sistemas y servicios informáticos

El Gobierno de Aragón ha aprobado la licitación del concurso. Se concentran 24 contratos en uno, con lo que se gana en coordinación y eficiencia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la licitación del concurso para la contratación de los servicios de consolidación y gestión de arquitectura de sistemas y servicios informáticos (CPD) de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. El período de ejecución propuesto para este contrato es de 4 años, con posibilidad de prórroga de hasta 2 años más.

El contrato responde a una estrategia de consolidación de servicios para la optimización de costes sin pérdida de la calidad. En la actualidad estos servicios se prestan desde 43 salas o CPDs, a través de 24 contratos con 13 proveedores diferentes, lo que impide aprovechar adecuadamente sinergias y la optimización de los resultados. La estrategia de unificar todos estos contratos permitirá reducir los costes actuales de estos servicios como mínimo en un 20%, lo que supondrá inicialmente un ahorro aproximado de 1.600.000 euros al año.

El concurso responde a una acción más de las incluidas en la estrategia del Gobierno de Aragón en materia de servicios asociados a las tecnologías de la información. Se trata, por tanto, de un complemento a los efectivos de los que el Gobierno de Aragón dispone para la prestación de este tipo de servicios.

El objeto de la licitación es dar continuidad a una serie de servicios en el ámbito de todos los departamentos y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Incluye, entre otros, estos conceptos:

1. Consolidación de los CPDs donde esta alojada la Infraestructura con la que se prestan los distintos servicios de TI para el Gobierno de Aragón, así como los niveles de gestión técnica para soporte tecnológico.
2. Gestión de garantías y activos necesarios para la prestación de los servicios de TI, además de su renovación tecnológica.
3. El soporte a la operación, monitorización y entrega del servicio a los usuarios.

Los usuarios a los que se prestará servicio serán el personal al servicio de los departamentos y organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, los usuarios de los servicios públicos del Gobierno de Aragón por vía telemática y, además, serán también usuarios del servicio otras organizaciones o entidades con acuerdos suscritos con el Gobierno de Aragón, en relación a determinados servicios, sistemas y aplicaciones.

9.1. El Instituto de la Mujer destina más de 250.000 euros a las comarcas

El objetivo de este convenio consiste en proporcionar a las mujeres información, asesoramiento y atención psicológica desde los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy los acuerdos de colaboración por los que el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, a través del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), aportará 253.491 euros a las comarcas aragonesas para la prestación del servicio de Asesoría Psicológica de los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer.

El objetivo que persigue este convenio consiste en proporcionar a las mujeres información, asesoramiento y atención psicológica, pero todo ello desde el ámbito comarcal. De este modo, las 31 comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón con las que el IAM suscribirá los acuerdos corresponden a las de Sierra de Albarracín, Alto Gállego, Aranda, Bajo Aragón, Bajo Martín, Somontano de Barbastro, Campo de Belchite, Campo de Cariñena, Campo de Daroca, Bajo Aragón-Caspe, Cinca Medio, Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Cinca, Campo de Borja, Cinco Villas, Cuencas Mineras, Gúdar-Javalambre, Jacetania, Jiloca, Hoya de Huesca, la Litera, Matarraña, Los Monegros, Ribagorza, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja del Ebro, Sobrarbe, Valdejalón, Maestrazgo, Comunidad de Calatayud, Tarazona y el Moncayo.

El presente convenio establece que las comarcas se encargarán de prestar el servicio de asesoría psicológica, al menos dos horas por semana, y de celebrar un seminario sobre Psicología Social así como realizar dos actuaciones al mes sobre temas relacionados con los problemas de las mujeres en diferentes ámbitos. Además deberán facilitar el inmueble, impulsar la elaboración y puesta en funcionamiento del procedimiento de coordinación en la intervención con mujeres víctimas de violencia o difundir la existencia del centro de información entre la población, entre otros cometidos.

Por su parte, el IAM se compromete a brindar de manera gratuita los siguientes servicios: asesoría empresarial, laboral y jurídica; atención psicológica a hombres con problemas de control de violencia en el hogar; atención telefónica las 24 horas; el dispositivo de alarma para mujeres víctimas de violencia que se encuentren en situación de alto riesgo y el servicio de videoexperto.

9.2. 150.000 euros para el desarrollo de programas de inclusión social

El Consejo de Gobierno aprueba una ampliación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Adunare para el desarrollo de actividades de carácter social

El Consejo de Gobierno, a propuesta del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha aprobado hoy una ampliación del convenio suscrito entre el Ejecutivo autonómico y la Fundación Adunare, por la que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) aportará 150.000 euros durante para proyectos encaminados a lograr la inserción social de mujeres en situación de riesgo, jóvenes en riesgo de exclusión y para el desarrollo de proyectos de intervención psicosocial con infancia y adolescencia.

Las actuaciones de intervención con jóvenes en riesgo de exclusión se basan fundamentalmente en el desarrollo de una serie de actitudes, hábitos básicos y habilidades sociales necesarias para una adecuada adaptación e inclusión en el plano social, educativo, laboral, etc. Este programa también incluye acciones dirigidas a la coordinación y trabajo en red que puedan estar interviniendo con los jóvenes como el servicio especializado de menores o el de salud mental, entre otros. A este programa el IASS dedicará 70.000 euros y las acciones estarán desarrolladas por cuatro educadores sociales, dos trabajadores sociales y personal dedicado a la coordinación y gestión de programas.

En el proyecto de intervención psicosocial e inserción de mujeres se destinarán 15.000 euros. Las actuaciones que incluye el programa están dirigidas a la acogida, valoración y diagnóstico de las necesidades que afectan a las mujeres incluidas en el proyecto, la elaboración de planes individualizados de inserción e intervenciones coordinadas. Estas acciones serán desarrolladas por dos educadores sociales, un trabajador social y un coordinador de proyecto.

En cuanto al proyecto de intervención psicosocial con infancia y adolescencia, éste cuenta con un presupuesto de 65.000 euros y está dirigido a adolescentes con conductas desadaptadas, pertenecientes a familias desestructuradas. Incluye acciones de carácter preventivo a través del ocio y el tiempo libre, la detección precoz de menores que presenten indicadores de riesgo, trabajo educativo y seguimiento que incida en la prevención, reducción, y reconducción de conductas desadaptadas así como la intervención psicosocial con las familias de estos menores.